

LAS ABUELAS DE PLAZA DE MAYO:
SU LUCHA, SU DIGNIDAD, SUS LOGROS

ABUELAS DE PLAZA DE MAYO:
THEIR FIGHT, THEIR DIGNITY, THEIR ACHIEVEMENTS



César A. Núñez

Doctor en Literatura Hispánica por El Colegio de México
Profesor titular en Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

cesarnunezok@gmail.com

Recibido 28-05-18 * Aceptado 28-06-18 * Corregido 04-07-18



Hace ya algunos años, el recordado profesor Oscar Terán hacía notar que, a pesar de que en la literatura griega encontramos una suerte de compendio de destinos humanos, no aparece en ella la figura del desaparecido. En efecto, esa categoría política es un invento de nuestro aciago siglo XX. Y si bien hay antecedentes, es en los regímenes dictatoriales de los años setenta donde se implementa como una práctica sistemática del terrorismo de Estado.

No pretendo ahora reconstruir la serie de discusiones que su existencia abrió, a la hora de intentar comprender el motivo de una invención semejante —aunque no dejaré de anotar que una de las hipótesis más verosímiles propone que es resultado de la falta de convencimiento ideológico: el represor no se atreve a matar, no cree en aquello que hace, descrece de las razones y los motivos que podrían dar sustento a su accionar, que sabe inmoral, que sabe meramente amparado en una impunidad ilegal, y por lo tanto omite el significante que da nombre a su crimen. Acaso contribuya a probar esta hipótesis el hecho de que, durante la dictadura argentina de 1976-1983 (el auto-denominado “Proceso de Reorganización Nacional”), se implementó una práctica que extremó el horror de la “desaparición”: el robo sistemático de bebés.

Al secuestro y la tortura de mujeres embarazadas, la dictadura le sumó el establecimiento de maternidades clandestinas, anexas a los centros



de detención y tortura, en las que, luego de producido el parto, se asesinaba a la madre y se entregaba el bebé a militares o colaboradores de los oficiales, que llegaron a disponer de “listas de espera” para distribuir, cual “cosas”, cual botín de guerra, a esos bebés nacidos en cautiverio o secuestrados, si tenían unos pocos meses, en operativos de detención. Los inscribían luego como hijos propios o bajo la apariencia de una falsa adopción, sumando al horror del secuestro y la apropiación el delito –imprescriptible– de robo de la identidad.

Los familiares de las mujeres secuestradas por el terrorismo de Estado no podían imaginar que una dictadura, por salvaje que fuera, pretendiese apropiarse de los bebés de las personas que reprimía ilegalmente. Pero, a pesar de lo inverosímil de la situación, eso era lo que estaba ocurriendo. Transcurridos los meses, pues, un grupo de mujeres –algunas de las cuales ya formaban parte de las Madres de Plaza de Mayo– tomaron conciencia de que no sólo buscaban a sus hijos o hijas, a sus yernos o nueras, sino que, además, buscaban a sus nietos o nietas. Tomaron conciencia de que, en los casos en que sus madres habían sido secuestradas estando embarazadas, esos nietos ya habían nacido y nadie iba a entregarlos a sus familias. Tomaron conciencia de que, en los casos en que los bebés habían sido llevados durante un operativo, nadie iba a devolverlos a sus familias. Nadie iba a dejarlos en las Casas Cuna, nadie iba a buscar a los parientes de esos bebés cuyos padres habían sido secuestrados por el Estado terrorista, sin acusación, sin juicio ni justicia. Esos bebés, en fin, también habían sido secuestrados; eran desaparecidos.

Así, ese grupo de mujeres formó, hacia octubre de 1977, la asociación de Abuelas de Plaza

de Mayo: buscaban a sus nietos. ¿Creían los militares que las abuelas y las familias de los desaparecidos iban a mirar impávidas cómo se llevaban a sus hijos, a sus nietos, sin ningún tipo de explicación ni causa judicial? Parece una idea absurda. Y lo era. Las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo nunca abandonaron ya la búsqueda de sus hijos y sus nietos, ni la persecución de los delincuentes para su procesamiento judicial. Al contrario del Estado terrorista, que ejerció la represión sin ningún respeto por ningún criterio jurídico, las organizaciones de las víctimas de ese terrorismo de Estado siempre supieron y siempre buscaron que los delitos de la dictadura fueran juzgados con acuerdo a la ley. Frente a un Estado criminal, las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo cumplieron y cumplen roles sociales fundamentales.

Lo hicieron, en principio, solas¹. Durante los años de la dictadura, el aislamiento en el que se encontraban, en medio de una sociedad acobardada o colaboracionista, fue enorme. Pero eso no las detuvo. A pesar de la indiferencia de la justicia entonces, presentaron *habeas corpus*, consiguieron publicar alguna solicitada (sólo se atrevió a imprimirla el *Buenos Aires Herald*), reclamaron, investigaron y, ya en su segundo año de trabajo, empezaron a localizar y restituir nietos desaparecidos –serían los primeros de los 127 casos que lograron resolver al día de hoy–. Siempre, en todas las circunstancias, continuaron adelante, seguras de la justicia de su lucha. La potencia de esa lucha, la certeza de su justicia, la fuerza que les daba el amor que la sostenía fue generando la adhesión de cada vez más personas, y fue generando demandas disciplinarias. Esas demandas disciplinarias convirtieron a las Abuelas de Plaza de Mayo en un motor creador de lazos sociales (que contribuyeron a reconstruir el tejido social rasgado por la dictadura) y de avances científicos y culturales tal que las convierte en un caso verdaderamente extraordinario.



¹ Para conocer más sobre la historia de las Abuelas de Plaza de Mayo pueden verse, entre muchos otros, los libros de Julio E. Nosiglia (1985), Matilde Herrera (1990), Rita Arditti (2000) y Abuelas de Plaza de Mayo (1997 y 2007a).

Ya durante los años de la dictadura, considerando que muchas de ellas debían prepararse para demostrar ante la justicia —pues ya pensaban, a pesar de la inclemencia de las circunstancias, en seguir su reclamo de manera legal— la pertenencia a su familia de unos bebés nacidos en cautiverio (y de quienes, por lo tanto, no contaban siquiera con una fotografía), indagaron sobre lo que entonces eran recientes avances de la genética². Informadas de esos avances, que habían desarrollado formas de identificación genética de las personas, en todos los viajes que lograban hacer —con el fin de denunciar las atrocidades que acontecían en el país— consultaban sobre las posibilidades de demostrar por medios hematológicos la filiación de una persona en ausencia de sus padres. Sería el médico genetista argentino Víctor Penchasczadeh, exiliado en Nueva York, quien las ayudaría a encontrar la solución: contactó a las Abuelas con Fred Allen, del Blood Center de Nueva York, y con Eric Stover, Cristián Orrego y Marie-Claire King. Todos ellos trabajaron hasta que, en mayo de 1984, en el Simposio Anual de la Asociación Americana para el Avance de la Ciencia (AAAS), lograron presentar el método de análisis que recurre a los antígenos de histocompatibilidad (HLA). Éste sería el método genético utilizado legalmente hasta la aparición de la técnica de ADN (Abuelas de Plaza de Mayo, 2007b).

La conciencia que las Abuelas tenían de que toda restitución de la identidad de sus nietos debía ser realizada bajo el amparo de la ley las llevó a impulsar, ya luego del retorno de la democracia, la creación en 1987 del Banco Nacional de Datos Genéticos, el primer banco de datos genéticos en el mundo. Allí, en el Hospital Durand de Buenos Aires, se depositan, y permanecerán hasta 2050, las muestras genéticas de las familias que buscan a sus nietos desaparecidos. La medida también contempla la necesidad de garantizar la posibilidad de que, transcurrido el tiempo, aquellos bebés secuestrados, ya jóvenes o mayores de edad, puedan hacer un análisis genético que demuestre su identidad aún en el caso de que ya no se encuentren sus familiares con vida. Se trata, en fin, de garantizar el derecho a la identidad, un derecho internacional también impulsado por las Abuelas en la Convención sobre los Derechos del Niño, en el marco de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el 20

2 “Una mañana de 1979 las Abuelas de Plaza de Mayo leyeron en el diario *El Día* de La Plata una noticia que las llenó de esperanza. ‘Un hombre que negaba su paternidad fue sometido a un examen de sangre comparativo al del presunto hijo y resultó ser el padre. Ahí se nos prendió la lamparita y se nos ocurrió la idea de utilizar la genética para identificar a nuestros nietos’, recuerda Estela Carlotto, actual presidenta de la institución, y explica: ‘Por entonces buscábamos mirando las caritas. Más de una vez yo misma he seguido a mujeres que llevaban en brazos a un bebé que se parecía a uno de mis hijos. En ese momento yo ni siquiera sabía si mi nieto era nena o varón’” (Abuelas de Plaza de Mayo, 2007b, p. 15).

de noviembre de 1989. Este tipo de medidas que las Abuelas llevan constantemente adelante, muestran la permanente preocupación por los derechos de sus nietos más allá de su propio derecho a que el Estado repare el daño ocasionado. Un rasgo característico de las Abuelas es esa capacidad para pensar en las necesidades, en los tiempos, de sus nietos, para esperarlos, para construir instancias que reparen el daño (y protejan al resto de la población), incluso corriendo el riesgo de ofrecer un tiempo del que acaso ellas mismas no dispongan. Sin jamás cejar en la búsqueda de sus nietos, las Abuelas, a la vez supieron y dijeron, desde el inicio, que por mucho que los militares se apropiaran de los niños y les ocultaran su verdadera identidad, los nietos, tarde o temprano, las buscarían. No se equivocaban; el tiempo les daría la razón.

Aún antes del regreso de la democracia las Abuelas de Plaza de Mayo habían ya reunido una enorme cantidad de denuncias sobre el secuestro de bebés, haciendo un verdadero trabajo detectivesco, a partir de investigaciones propias, de testimonios de testigos, etc.³ Estas investigaciones, además, arrojaron el dato de muchos bebés nacidos en cautiverio de los cuales las familias no sabían nada. Muchas pudieron confirmar que el parto de sus hijas o nueras se había producido efectivamente por medio del relato de supervivientes de los centros clandestinos de detención (cuya cantidad y extensión fue apabullante: D'Andrea Mohr, 2000). Otras ni siquiera sabían que su hija o nuera estaba embarazada. Es el caso del nieto de la actual presidenta de la asociación, Estela B. de Carlotto, que supo que su hija desaparecida había dado a luz estando en cautiverio en el momento en el que, luego de recuperar el cuerpo de Laura, el antropólogo forense Clyde Snow le alertó que la autopsia demostraba que había habido un parto⁴.



3 Durante la visita del Papa Juan Pablo II a la Argentina, en 1982, en pleno ejercicio del poder del dictador Leopoldo F. Galtieri (responsable de la guerra de Malvinas, en la que tantos muchachos de 18 años que cumplían su servicio militar murieron, mientras los oficiales escapaban y se rendían), las Abuelas le entregaron al pontífice una copia de todas las denuncias reunidas entonces, que ya eran muchas, pero el Vaticano nunca respondió al respecto. La carpeta de denuncias, además, apenas iniciada la democracia, sería publicada por las Abuelas de Plaza de Mayo con el fin de dar a conocer entre la población los datos y fotografías disponibles: la edición periódica – constantemente actualizada, año a año – de esa carpeta permitiría recabar cada vez más informaciones y difundir las denuncias (véase Abuelas de Plaza de Mayo 1983, 1988, 1999). Desde 2001, el libro tomaría la forma de un CD interactivo y además, hoy día, puede consultarse también en el sitio web de la asociación: www.abuelas.org.ar

4 En agosto de 2014 Estela B. de Carlotto pudo encontrarse con su nieto. Sobre la vida de la actual presidenta de la asociación véase Folco 2015, así como el documental *Estela*, dirigido por Silvia Di Florio. Hay también un film de ficción que narra su historia: *Verdades verdaderas: la vida de Estela*, dirigido por Nicolás Gil Lavedra (2011).

A pedido de las Abuelas, de hecho, el mismo Clyde Snow formaría un grupo de jóvenes profesionales y estudiantes de medicina, arqueología y antropología, que serían quienes crearían el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF). Al finalizar la dictadura, el Equipo trabajó en la identificación de los restos —y en la determinación de las causas de su muerte— que aparecían en las miles de tumbas sin nombre (NN) repartidas por todo el país. Como se sabe, en los años siguientes, el EAAF trabajaría en todo el mundo en la identificación de los restos de las víctimas de violaciones a los derechos humanos⁵.

Al terminar la dictadura, las Abuelas de Plaza de Mayo iniciaron, inmediatamente, desde el primer día hábil, trámites jurídicos tendientes a la restitución de sus nietos. Son años en los que, paulatinamente, se inicia la investigación sobre los delitos de lesa humanidad cometidos por la dictadura. La Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), formada a fines de 1983 por el presidente Raúl Alfonsín, elabora un famoso informe, titulado *Nunca más* (1984), sobre la masacre ocurrida en los años previos. Por desgracia, la CONADEP tomó declaraciones sólo en algunos sitios del país, por lo que el informe final mostró exclusivamente una parte del genocidio. El miedo resultante de los años de represión, el hecho de que familias enteras habían desaparecido, sin dejar integrantes o conocidos que pudieran dar testimonio de los hechos, limitaron la posibilidad de conocer la magnitud del daño y determinaron el hecho de que continuaran recabándose denuncias durante décadas.

Los integrantes de las Juntas militares de la dictadura fueron juzgados y condenados en 1985. No obstante, a pesar de estos paulatinos avances, la corporación militar —sin ningún tipo de pudor ni vergüenza en torno a su accionar previo— aún incidía en la Argentina; la situación política, agravada por dos levantamientos militares, condicionó al gobierno de Alfonsín, que propuso dos leyes indignas: las llamadas “ley de Punto Final” (1986), que ponía una fecha límite para juzgar los delitos sin prescripción de los represores, y la “ley de Obediencia Debida” (1987), que exoneraba a los mandos medios (inferiores al grado de coronel) bajo la excusa de que habían actuado cumpliendo órdenes (como si las órdenes pudieran eximir a alguien de su responsabilidad en la comisión de delitos de lesa humanidad). Esta última ley, sin embargo, no

⁵ En América, además de Argentina, colaborarían en Uruguay, Chile, Bolivia, Paraguay, Perú, Brasil, Colombia, Venezuela, Surinam, Panamá, El Salvador, Honduras, Guatemala, Haití y, hace no mucho, en México. También trabajarían en África (Etiopía, Marruecos, República Democrática del Congo, Costa de Marfil, Sierra Leona, Sudáfrica, Sudán, Togo, Zimbabwe), Oceanía (Polinesia Francesa, Timor Oriental), Asia (Indonesia, Timor Oriental, Filipinas, Kurdistan Iraquí), Europa (Bosnia, Croacia, Chipre, Kosovo, República de Georgia, Rumania, España).

protegía a aquellos que se hubieran apropiado de menores, por lo que la lucha de las Abuelas de Plaza de Mayo fue, durante casi dos décadas, uno de los pocos resquicios por los cuales pugnar por hacer justicia en un país que se dirigía hacia la impunidad. Esa impunidad se verificó al asumir el siguiente presidente, de triste memoria, que sancionó, en 1990, en contra de la mayor parte de la población, los indultos de los jefes militares juzgados y encarcelados en 1985. Habrá que esperar a 2003 para que, durante el gobierno de Néstor Kirchner, esas leyes y esos indultos fueran derogados, declarados nulos y anticonstitucionales. Pero, mientras tanto, serán las Abuelas quienes logren hacer justicia: son ellas quienes demuestran ante el poder judicial la existencia de un plan sistemático que la dictadura implementó (incluso con órdenes escritas, no sólo verbales) para el robo de bebés. Así, volverán a prisión, poco a poco, los genocidas que habían sido excarcelados.

Durante los años noventa, pues, la labor jurídica de las Abuelas no sólo fue constante, sino también el mejor y mayor símbolo de resistencia contra la impunidad. Con un grupo de abogados, fueron, poco a poco, dando a conocer los elementos legales que sostienen sus demandas y fueron, sobre todo, generando una jurisprudencia que, hoy en día, constituye un corpus jurídico fundamental. Con el afán de dar a conocer a todos los abogados y jueces esa jurisprudencia –tanto nacional como internacional– se encargaron ellas mismas de publicar los fallos y sentencias que se vinculaban con sus causas (Abuelas de Plaza de Mayo, 1988, 2001b y 2004a), a la vez que promovieron la reflexión en el ámbito jurídico (Abuelas de Plaza de Mayo, 2006b). Como se ha dicho, es gracias a las Abuelas que, en la Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU, en 1989, se incluyó el “derecho a la identidad”: son ellas las promotoras de tres artículos 7, 8 y 11 –conocidos como los “artículos argentinos” de la declaración de derechos aprobada en 20 de noviembre en la Asamblea General de la ONU (Pierini, 1993). También es fruto del trabajo de las Abuelas –y de la obligación del Estado argentino, que incorporó los resultados de la Convención de la ONU al derecho nacional– la creación, en noviembre de 1992, de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI), un organismo dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos cuyo objetivo es buscar y localizar, con las atribuciones legales específicas del Estado, a los niños desaparecidos durante la dictadura.

Pero los años noventa, a pesar de todo, fueron años difíciles, en especial el primer lustro. Después de las leyes de impunidad, muchos sectores de la sociedad parecían enfrascados en lo

que se suele denominar “teoría de los dos demonios”. La idea que propone esta “teoría” es que la dictadura fue el resultado del enfrentamiento entre dos fuerzas malignas: la “extrema” izquierda habría despertado el “demonio” de la represión con sus “excesos” (así se los atenuaba, en esta versión). Esta concepción recurría a la idea de una “guerra sucia”, como si se pudiera considerar “guerra” a la represión del aparato de un Estado terrorista ejercida sobre un grupo de particulares, por muy organizados que estuvieran. Como los organismos de derechos humanos han insistido: si las personas que la dictadura reprimía hubieran cometido algún delito, debían ser juzgados de acuerdo a derecho. Pero la dictadura jamás consideró la cuestión dentro de los límites de la ley. Era una dictadura genocida.

Así, en ese marco, las Abuelas de Plaza de Mayo tuvieron que luchar, también, contra un discurso, fogueado por los medios masivos de comunicación, que abonaba la idea de que había que dar carpetazo al pasado –“cerrar las heridas”, como se decía, y es de notar que siempre proponen “cerrar las heridas” aquellos que no están heridos, de modo tal que disfrazan de ecuanimidad su férrea defensa del *status quo*–. Ese discurso, que por ignorancia, por negligencia o por lisa y llana conveniencia, recorría varios sectores sociales, proponía a los familiares de los desaparecidos que olvidaran su anhelo de justicia (como si una sociedad pudiera tener justicia sin procurar justicia) y proponía a las Abuelas que abandonaran la búsqueda de sus nietos⁶.

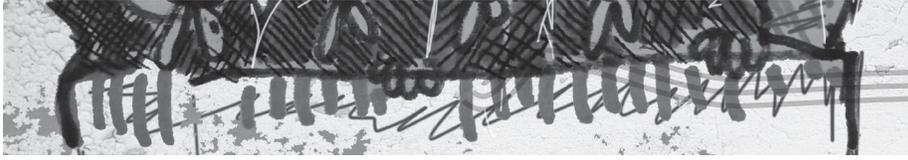
No sólo las Abuelas no abandonaban la búsqueda, sino que encontraban nuevas estrategias. En 1997, cuando la asociación cumplía 20 años de lucha, comprendieron que los nietos que buscaban eran ya jóvenes; habrían crecido y podían entonces invitarlos a acercarse; de hecho, ya muchos de los nietos que habían recuperado su identidad colaboraban en la institución. Las estrategias de comunicación, pues, se sumaron a todas las actividades que las Abuelas llevaban adelante: ahora, además, convocaban a sus nietos. Organizaron un concurso literario, que recibió más de 900 textos de todo el país, cuyo jurado contó con autores de la talla de Osvaldo Bayer, Juan Sasturain o José Luis Mangieri y dio como resultado un libro de Eudeba con los textos premiados (Varios autores, 1998); montaron una muestra de arte plástico en el Centro Cultural

6 Hay una excelente investigación que en 1994 realizó la Unión de Trabajadores de Prensa de Buenos Aires (presentándola en un documental audiovisual y un folleto) en que analiza el tratamiento del caso de los mellizos Reggiardo Tolosa en el programa televisivo de dos conocidos comunicadores colaboracionistas—Bernardo Neustadt y Mariano Grondona— y en que se demuestra el grado de manipulación al que se llegaba (Unión de Trabajadores de Prensa de Buenos Aires, 1994).



Recoleta; se puso en escena una obra teatral escrita por Roberto Cossa, representada en el Teatro Cervantes con dirección de Leonor Manso y Roberto Villanueva Cosse, que sería precursora del exitoso ciclo “Teatro x la identidad” (Abuelas de Plaza de Mayo, 2007a, pp. 149-151); se realizó un festival masivo en la Plaza de Mayo, al que asistieron unas 50.000 personas, y en el que por primera vez participaron músicos de rock. En este festival las Abuelas iniciaron una campaña bajo la pregunta explícitamente dirigida a los jóvenes: “¿Vos sabés quién sos?”. Se trataba de plantear, de manera simple pero eficaz, la pregunta a la generación de los nietos. Con esa sencilla interrogación alertaban: hay entre nosotros jóvenes que son desaparecidos; “no te quedes con la duda”, les dirán meses después. La difusión dio un resultado increíble. A partir de entonces, serán muchos los nietos que se acercarán a las Abuelas para averiguar su identidad. El vínculo entre estos jóvenes y las campañas de difusión será desde entonces cada vez mayor y más eficaz al punto de que, después de largos años de trabajo, las Abuelas no sólo lograron informar —a una sociedad que hasta hacía no mucho tiempo se hacía la desentendida— sobre el delito de apropiación de niños, sino que fueron poco a poco poniendo en jaque las opiniones que desestimaban su lucha y produjeron un apoyo masivo a su labor.

En los dos últimos años del siglo pasado, así, se iniciaron ciclos y labores de difusión que continúan hasta el día de hoy. La obra “A propósito de la duda”, de Patricia Zangaro, dio pie al ciclo *Teatro x la identidad*, que reunió a centenares de dramaturgos, actores, puestistas, y a miles de espectadores que llenaban los teatros en los días en que no tenían obras comerciales en cartel (varios volúmenes han ido publicando las obras escritas para el ciclo, desde que Eudeba imprimió el primero, en 2001). También en 2001 comenzaron los conciertos de “Música x la identidad”, cuya primera edición se realizó en el Centro Cultural San Martín. El deporte fue asimismo un ámbito en el que se hicieron campañas, y con frecuencia equipos de fútbol de la primera división —e integrantes de las selecciones de fútbol— salieron a los estadios, antes de los partidos, con carteles de la asociación.



El documental de David Blaustein, *Botín de guerra* (1999), fue exhibido en cines comerciales y es todavía un excelente relato de la historia de las Abuelas de Plaza de Mayo. La película termina con una canción, "Sin cadenas", que se grabó especialmente en un concierto hecho en el Teatro de la Ribera, en el que participaron Los Pericos, Gustavo Cerati, Ciro Pertusi, Pedro Aznar y Gustavo Cordera. Desde entonces, artistas y personalidades de la cultura participaron de campañas televisivas: "Del otro lado del espejo", del grupo Cinético, y la serie "No te quedes con la duda", inauguraron la constante presencia de *spots* publicitarios en la televisión de aire.

Simultáneamente, las Abuelas continuaron el trabajo que siempre realizaron en estrecho vínculo con las distintas disciplinas académicas —son testimonio de esa tarea las actas de los simposios y congresos multidisciplinarios que convocaron a lo largo de los años (Abuelas de Plaza de Mayo, 1995, 1999, 2001a, 2004b, 2005, 2006a). Consiguieron que su equipo psicológico pudiera establecer en una sede propia el Centro de Atención por el Derecho a la Identidad. Reunía este equipo la experiencia de dos décadas dedicadas a la atención de niños y jóvenes restituidos y de víctimas de las violaciones a los derechos humanos (pueden consultarse los volúmenes compilados por Alicia Lo Giúdice: 1997, 2007 y 2008).

Un convenio con la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires permitió que tomara forma un proyecto largamente anhelado: el "Archivo biográfico-familiar de Abuelas de Plaza de Mayo". Se trataba de reconstruir la biografía de los padres de los niños desaparecidos, de manera tal que el joven que recuperaba su identidad contara con relatos de amigos y familiares que le permitieran conocer sus historias de vida: las Abuelas velaban así porque la restitución de la identidad no fuera sólo la recuperación de un nombre, sino que conllevara la inscripción de la persona en su historia familiar.

En 2003, la anulación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final permitió la apertura de las llamadas "megacausas" ESMA y Primer Cuerpo de Ejército; así, pudo recomenzar el enjuiciamiento de los crímenes cometidos durante la dictadura. La llegada a la presidencia de

Néstor Kirchner, además, produjo la primera revisión seria, por parte del Estado, del accionar del propio Estado durante la dictadura. En el marco de esa revisión, el presidente entregó al gobierno de la ciudad el predio en el que, hasta entonces, había funcionado la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), uno de los más terribles centros clandestinos de detención, tortura y exterminio de la dictadura. Allí se creó el “Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos”, que cuenta con un Museo de la Memoria y lugares, en los distintos edificios del predio, destinados a los organismos de derechos humanos; en el antiguo Pabellón de Operaciones y Comunicaciones, las Abuelas de Plaza de Mayo establecieron la “Casa por la Identidad”. En la ceremonia de entrega del predio, Juan Cabandié, nieto recuperado, dijo:

En este lugar le robaron la vida a mi mamá. Ella está desaparecida. En este lugar idearon un plan macabro de robo de bebés. Acá hubo personas que se creyeron impunes, jugando conmigo y sacándome la identidad. Pero el plan siniestro de la dictadura no pudo borrar el registro de la memoria que transitaba por mis venas y me fui acercando a la verdad. La verdad es libertad, y como queremos ser íntegramente libres, necesitamos saber la verdad total (Abuelas de Plaza de Mayo, 2007a, pp. 184-185).

Al cumplirse el 30º aniversario del golpe de Estado, la obra de las Abuelas había logrado permear en la sociedad. El tema de la apropiación de niños fue un eje de una exitosa telenovela, *Montecristo*, que nuevamente produjo el efecto de promover la consulta a la asociación de muchos jóvenes –ya adultos– que dudaban sobre su identidad⁷.

Cualquier persona puede hoy día ingresar al sitio www.abuelas.org.ar y observar –y consultar– la enorme cantidad de material, tanto audiovisual (películas, spots y programas de televisión, conferencias, videos educativos, testimonios de los nietos, etc.) como textual (libros, publicaciones periódicas, gacetillas de noticias, etc.) que las Abuelas han producido y ponen de manera gratuita a disposición de todos, sea para ver en línea, sea para descargar, con el fin de difundir la lucha y los logros que han conseguido. En ellos es posible encontrar cantidad

⁷ Quizá un caso sirva de pequeña muestra de la intensidad con que los crímenes de la dictadura continúan, sin solución de continuidad, afectando la vida presente de los ciudadanos: “En la semana del 24 de marzo de 2006, una mujer llamó a la sede de Abuelas. La joven contó que había estado en pareja con un muchacho que desconocía su origen y que ella sospechaba que podía ser un nieto apropiado. Contó que tuvieron un hijo pero que luego se separaron y nunca más lo volvió a ver. ‘Yo quiero saber si los abuelos de mi hijo están desaparecidos –explicó–. Mi hijo tiene derecho a saber cuál es su verdadero origen’. Por ese joven que no sabe quién es; por su hijo, que tampoco lo sabe, y por la madre, que desea saber quiénes son los abuelos del niño, por todos ellos luchan las Abuelas. Y luchan, en definitiva, por la identidad de todo un país, la cual estará falseada hasta tanto no se restituya la identidad a los más de 400 nietos que falta encontrar y a toda su descendencia. Pero las Abuelas saben que, tarde o temprano, la verdad asoma” (Abuelas de Plaza de Mayo, 2007a, pp. 229-230).

de historias personales —de las que aquí nada hemos contado— que suelen aclarar al lector interesado la magnitud del delito de apropiación de identidad y la importancia y la dimensión del trabajo llevado adelante por las Abuelas de Plaza de Mayo. Ese trabajo no se detiene: aún hay 400 desaparecidos a los que encontrar y a los que restituir su identidad.

A lo largo de los años, las Abuelas de Plaza de Mayo no solo lideraron y representaron lo mejor de la lucha por los derechos humanos, sino que impulsaron muy diversas disciplinas científicas, sociales y culturales. Propiciaron mejoras legales tendientes a la reparación de las consecuencias de un delito que, aún hoy día, es por desgracia relativamente poco conocido en el ámbito internacional: el secuestro y apropiación de niños y bebés nacidos en cautiverio debido al accionar del terrorismo de Estado de la dictadura cívico-militar argentina de 1976 a 1983. A partir de esa labor básica, primera, innegociable, propiciaron el desarrollo de disciplinas tales como la jurisprudencia, el derecho internacional, la genética, la psicología, la antropología forense y, de manera mediata, la reflexión sociológica, histórica y artística.

Este desarrollo, incluso, se ha extendido más allá de los límites del territorio argentino, puesto que las conquistas científicas promovidas por la asociación han resultado de provecho en la procuración de justicia de otros países, especialmente latinoamericanos. En el mismo sentido, su participación en convenciones internacionales, donde contribuyeron a la promulgación de derechos, es beneficio que toda la humanidad obtuvo de la experiencia de las Abuelas de Plaza de Mayo en su lucha por la justicia.

Ellas son, en fin, un ejemplo y un motivo —no siempre tan frecuentes como uno quisiera— por los que sentirse orgulloso de pertenecer a nuestra especie. Su capacidad de lucha y de amor quizá sean de las pocas, pero suficientes, fuerzas a las que recurrir a la hora de pensar dónde radica la dignidad humana. Las sostiene un objetivo muy claro: quieren recuperar a los nietos que la dictadura les robó, quieren devolverles la identidad que la dictadura les ocultó, quieren abrazarlos, como lo que son: sus abuelas. Es tan claro, tan potente el reclamo, la lucha, que no hubo, no hay, no habrá nada que las detenga. Es tan claro que no parece posible que haya persona digna en el mundo a la que no le parezca correcto colaborar con su lucha. Saldremos todos ganando: si queremos vivir en una sociedad justa, no conviene permitir la impunidad de la injusticia.

FUENTES DE CONSULTA

- A.A. V.V. (1998). *Identidad. De las huellas a la palabra*. Pról. E. Barnes de Carlotto. Buenos Aires: Eudeba.
- A.A. V.V. (2001). *Teatro x la identidad. Obras de teatro del Ciclo 2001*. Comp. L. Rivera López. Buenos Aires: Eudeba.
- ABUELAS DE PLAZA DE MAYO (1983). *Niños desaparecidos en la Argentina desde 1976*. Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo. Hay reediciones de 1984, 1985, 1986, 1987.
- ABUELAS DE PLAZA DE MAYO (1988). *Niños desaparecidos en la Argentina entre 1976 y 1983*. Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo / Paz Producciones. Hay reedición de 1989.
- ABUELAS DE PLAZA DE MAYO (1988). *Los niños desaparecidos y la Justicia. Algunos fallos y resoluciones*. Pról. E. R. Zaffaroni. Buenos Aires: María Teresa Piñero / Abuelas de Plaza de Mayo.
- ABUELAS DE PLAZA DE MAYO (1995). *Filiación, identidad, restitución. 15 años de lucha de Abuelas de Plaza de Mayo*. Comp. E. Barnes de Carlotto, A. Lo Giúdice, V. Penchaszadeh y J. C. Volnovich. Buenos Aires: El Bloque Editorial.
- ABUELAS DE PLAZA DE MAYO (1997). *Historia de las Abuelas de Plaza de Mayo*. Buenos Aires: Documentos Página/12.
- ABUELAS DE PLAZA DE MAYO (1999). *Niños desaparecidos, jóvenes localizados en la Argentina desde 1976 a 1999*. Coord. A. Lanzillotto. Buenos Aires: Temas.
- ABUELAS DE PLAZA DE MAYO (1999). *Juventud e Identidad. III Congreso Internacional. 20 años de lucha de Abuelas de Plaza de Mayo. Tomo I*. Coord. A. Lanzillotto, Buenos Aires: Espacio Editorial.
- ABUELAS DE PLAZA DE MAYO (2001a). *Juventud e Identidad. III Congreso Internacional. 20 años de lucha de Abuelas de Plaza de Mayo. Tomo II*. Coord. A. Lanzillotto. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- ABUELAS DE PLAZA DE MAYO (2001b). *Los niños desaparecidos y la Justicia. Algunos fallos y resoluciones. Tomo II*. Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo.
- ABUELAS DE PLAZA DE MAYO (2004a). *Los niños desaparecidos y la Justicia. Algunos fallos y resoluciones. Tomo III*. Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo.
- ABUELAS DE PLAZA DE MAYO (2004b). *Identidad, construcción social y subjetiva. Primer Coloquio Interdisciplinario de Abuelas de Plaza de Mayo*. Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo.
- ABUELAS DE PLAZA DE MAYO (2005). *El porvenir de la memoria. Segundo Coloquio Interdisciplinario de Abuelas de Plaza de Mayo*. Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo.
- ABUELAS DE PLAZA DE MAYO (2006a). *Violaciones a los derechos humanos frente a los derechos a la verdad e identidad*. Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo.
- ABUELAS DE PLAZA DE MAYO (2006b). *Derecho a la identidad y persecución de crímenes de lesa humanidad*. Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo.
- ABUELAS DE PLAZA DE MAYO (2007a). *La historia de Abuelas. 30 años de búsqueda*. Coord. C. E. Veiga. Red. C. E. Veiga y G. Wulff. Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo.
- ABUELAS DE PLAZA DE MAYO (2007b). *Las Abuelas y la genética. El aporte de la ciencia a la búsqueda de los chicos desaparecidos*. Pról. V. B. Penchaszadeh.

Red. G. Wulff. Rev. M. J. Lavalle Lemos. Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo.

ARDITTI, R. (2000). *De por vida. Historia de una búsqueda. Las Abuelas de Plaza de Mayo y los niños desaparecidos*. Trad. H. Pons. Buenos Aires: Grijalbo / Mondadori [ed. orig. *Searching for Life. The Grandmothers of Plaza de Mayo and the Disappeared Children of Argentina*. Berkeley-Los Angeles-Londres: University of California Press, 1999].

COMISIÓN NACIONAL SOBRE LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS (1984). *Nunca más. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas*. Buenos Aires: Eudeba. Hay una importante reedición y actualización del libro realizada en el 30º aniversario del golpe de Estado: 2006.

D'ANDREA MOHR, J. L. (2000). *Obediencia de Vida*. Buenos Aires: Colihue.

FOLCO, J. (2015). *Estela. La biografía de Estela de Carlotto*. Pról. B. Garzón. Próls. Ed. italiana y argentina E. Barnes de Carlotto. Buenos Aires: Marea.

HERRERA, M. y Tenenbaum, E. (1990). *Identidad; despojo y restitución*. Pról. y observaciones finales T. van Boven. Buenos Aires: Contrapunto. Hay ed. corregida y actualizada (Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo, 2001).

LO GIÚDICE, A. (Comp.) (1997). *Restitución de niños. Abuelas de Plaza de Mayo*. Buenos Aires: Eudeba.

LO GIÚDICE, A. (Comp.) (2007). *Psicoanálisis. Restitución, apropiación, filiación*. Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo.

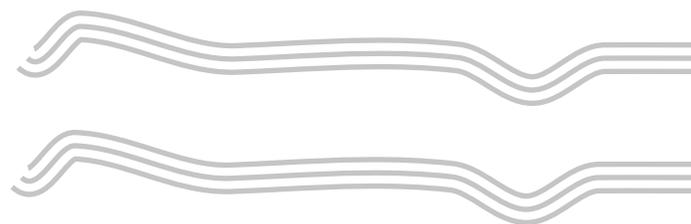
LO GIÚDICE, A. (Comp.) (2008). *Centro de Atención*

por el Derecho a la Identidad de Abuelas de Plaza de Mayo. Psicóanálisis: identidad y transmisión. Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo.

NOSIGLIA, J. E. (1985). *Botín de guerra*. Buenos Aires: Cooperativa Tierra Fértil. Hay 2ª ed. (1998), con pról. E. Barnes de Carlotto. Buenos Aires: Editorial La Página / Red de Editoriales Universitarias Nacionales. La más reciente es la 4ª (2010): Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo.

PIERINI, A. (Coord.) (1993). *El derecho a la identidad*. Pról. E. Barnes de Carlotto. Buenos Aires: Eudeba.

UNIÓN DE TRABAJADORES DE PRENSA DE BUENOS AIRES (1994). *La construcción de la noticia: estudio de un caso de manipulación de la información*. Buenos Aires: Unión de Trabajadores de Prensa de Buenos Aires.



Copyright (c) 2018 César A. Núñez.



Este texto está protegido por una licencia [Creative Commons 4.0](#).

Usted es libre para **Compartir** —copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato— y **Adaptar** el documento —remezclar, transformar y crear a partir del material— para cualquier propósito, incluso para fines comerciales, siempre que cumpla la condición de:

Atribución: Usted debe dar crédito a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace de la obra.

[Resumendelicencia](#) - [Textocompletodelalicencia](#)